ADRIANA MARCELA BETANCOURT MARTINEZ

NIT 1.121.912.179-3

CALLE 5 SUR 50 A 24
(57) 3135529958
Villavicencio - Colombia
adbe.soluciones@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FE 45

Cliente: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT
Nit: 900.948.953-8
Teléfono: (601) 5185858
Dirección: CALLE 42 57 41
Ciudad: Bogotá - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	09/04/2026, 21:28
Expedición	09/04/2026, 21:32
Vencimiento	16/04/2026
Vendedor	ADRIANA MARCELA BETANCOURT
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Unidad de medida	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Servicios Profesionales Periodo a cobrar: 1 al 31 de Marzo 2026	1.00	8,384,320.00	UNIDAD	0.00	8,384,320.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Ocho millones trescientos ochenta y cuatro mil trescientos veinte pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Transferencia Débito - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-04-16 por $ 8,384,320.00

Total Bruto	8,384,320.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	8,384,320.00

Observaciones:
#$17-17-00;ANT-CPS-20264592;irina.salas@ant.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107006624 aprobado en 20260309 prefijo FE desde el número 38 al 200 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa

Elaborado por

Firma recibido

CUFE:
997db270e2ecf8ab86a78740c4ff2cf3483c0703067681eb76963eb129809521ed3902f822996c4272057100a39c6d2f

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764107006624

(415)7707212489984(8020) 001876410700662 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
1 1 2 1 9 1 2 1 7 9	3	BETANCOURT	MARTINEZ	ADRIANA	MARCELA

11. Razón social

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Cód. 2 2

24. Dirección
MZ R CA 5 BRR JUANA SOFIA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Meta	Puerto López

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2026-03-10 / 02:14:02 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres BETANCOURT MARTINEZ ADRIANA MARCELA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1121912179 1004. DV 3
1005. Cod. Representación
1006. Organización BETANCOURT MARTINEZ ADRIANA MARCELA

997. Fecha formalización 2026-03-10 14:14:02

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764107006624

(415)7707212489984(8020) 001876410700662 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
1 1 2 1 9 1 2 1 7 9	3	BETANCOURT	MARTINEZ	ADRIANA	MARCELA

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	BETANCOURT MARTINEZ ADRIANA MARCELA MZ R CA 5 BRR JUANA SOFIA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	38	200	6	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO